



AVISO DE CONVOCATORIA

1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEMOT SA MC 044 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

1. PARTICIPANTES

La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Entidad: Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

Dirección: Calle 29 Nro. 5 – 61 Barrio Centro.

Correo electrónico: memot.gruco@policia.gov.co

2. OBJETO DEL PROCESO:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y DE AQUELLAS UNIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS PRESUPUESTALMENTE, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN COMISIÓN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN, EN FUNCIÓN DEL SERVICIO; VEHÍCULOS MULTIMARCA LOTE 1 Y MOTOCICLETAS MULTIMARCA LOTE 2. VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181500	Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	---

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el **30 de junio de 2027**

En el evento en que se agote el presupuesto antes de la fecha pactada se podrá proceder a liquidación del contrato, salvo que las partes acuerden realizar adición al contrato.

5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN/SERVICIO:

Se realizarán los mantenimientos de vehículos y motocicletas, en las instalaciones del taller designado por el contratista, en la ciudad de Montería, es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos y motocicletas, contar con los equipos para prestar el servicio requeridos para intervenir el equipo automotor.

El supervisor del contrato se encargará de vigilar y coordinar la entrega de los vehículos y motocicletas con su correspondiente orden de trabajo, en las instalaciones del taller del contratista o que este designe, para realizarle correspondiente mantenimiento preventivo y/o correctivo, verificando el inventario de sus piezas, partes y demás, lo cual se tendrá en cuenta para el momento del recibido por parte del contratista al supervisor del contrato.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA.



AVISO DE CONVOCATORIA

2

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

- **Selección Abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* se entenderá por menor cuantía:

"(...) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales..."

7. CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	DE Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	DE Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, la define el tratamiento de los distintos eventos de indisponibilidad del SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.



AVISO DE CONVOCATORIA

3

	c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo se tendrá en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, DEBERÁN PRESENTAR su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de <u>tres (03) día hábil</u> siguiente a la publicación del acto de apertura del presente proceso. Los oferentes presentarán su manifestación de interés a la Policía Metropolitana de Montería en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/ a través del aplicativo SECOP II con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, teniendo en cuenta el documento "GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II" de Colombia Compra Eficiente. NOTA 1: NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA MANIFESTACIONES DE INTERÉS ENVIADAS DE FORMA FÍSICA, POR CORREO ELECTRÓNICO, Y/O CORREO CERTIFICADO, MEDIANTE LA OPCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O MENSAJES DE LA PLATAFORMA SECOP II. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTROS" y será a través del usuario que realice la inscripción y manifestación de interés en la plataforma a través del cual se surtirán todos los trámites correspondientes. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura Singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. NOTA 2: En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida sólo la recibida primero en el tiempo, a través del usuario creado por dicho proponente. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. NOTA 3: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA. <u>Las manifestaciones formuladas fuera del plazo señalado en el SECOP II no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.</u> La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta y esta debe ser presentada de acuerdo a la "GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro



AVISO DE CONVOCATORIA

4

	de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. <u>NOTA: ES DE ANOTAR QUE SI EL NÚMERO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCESO SUPERAN LAS DIEZ (10) LA ENTIDAD PODRÁ ADELANTAR AUDIENCIA DE SORTEO.</u> LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Montería publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin en el SECOP II, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Que de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20, que a la letra dice <i>"Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:</i> (...) Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación". Por lo anterior, cuando dentro del plazo establecido para manifestación interés en participar, se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, podrá llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la calle 29 No. 5-61 sala CIEPS - MEMOT para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. LUGAR: videoconferencia instalada desde la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería sala CIEPS MEMOT. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II La audiencia se transmitirá de forma ininterrumpida por medios electrónicos mediante plataforma MICROSOFT TEAMS, es decir utilizando sistemas de información digital que favorece la telepresencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra entidad. La Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, si lo considera con un día de anterioridad de la fecha y hora programada en el cronograma definido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, enviará un mensaje público con las instrucciones a través de la plataforma compartiendo la URL o LINK de conexión a la cual los interesados solicitarán su vinculación y podrán participar de manera activa en el desarrollo de la audiencia pública de sorteo de acuerdo a los términos indicados en el presente pliego de condiciones.



AVISO DE CONVOCATORIA

5

	En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado dentro del plazo señalado, de acuerdo a la "GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de colillas de papel con los nombres o razón social arrojados por la plataforma SECOP II, previamente puestas a la vista sobre una mesa y colocadas en una bolsa que impida su visualización, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA o alguno de los presentes si los hubiere, procederá a extraer de esta bolsa diez colillas y con los oferentes que estas arrojen se continuara el proceso de contratación. 1. Se enviará la invitación a la audiencia a través del correo electrónico registrado en el perfil del usuario que haya manifestado interés y se tomará el listado de proveedores que asistan a la audiencia virtual y se adjuntará al acta del sorteo para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Los participantes cuya manifestación se realizó correctamente a través de la plataforma SECOP II y tienen la posibilidad de desplazarse físicamente, podrán asistir a las instalaciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, con el fin de ejercer veeduría sobre el sorteo, brindando garantía a los demás interesados. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma SECOP II, hasta la fecha, máxima de presentación de observaciones al informe de evaluación. A través de la sección de mensajes del SECOP II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II. A través de SECOP II, como se dispone en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.



AVISO DE CONVOCATORIA

6

NOTA: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para la presente contratación es de dos mil setecientos dieciséis millones trescientos treinta y dos mil trescientos veintisiete pesos, con diez centavo **\$2.716.332.327,10**, y demás gravámenes de ley, discriminados así:

LOTE 1: MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS MULTIMARCA APALANCAMIENTO 2026.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN	MEMOT	MANTENIMIENTO EQUIPO	10	1	\$137.148.587,1	\$137.148.587,1
1		DECOR	AUTOMOTOR	10	1	\$80.000.000	\$80.000.000
1		DECOR DIEMO	VEHÍCULOS MULTIMARCA	10	1	\$4.500.000	\$4.500.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 221.648.587,10

LOTE 1: MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS MULTIMARCA VIGENCIA FUTURA 2027.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN	MEMOT	MANTENIMIENTO	10	1	\$680.000.000	\$680.000.000
1		DECOR	MANTENIMIENTO	10	1	\$530.000.000	\$530.000.000
1		DECOR DIEMO	MANTENIMIENTO	10	1	\$30.000.000	\$30.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 1.240.000.000

Valor estimado para mantenimiento de Vehículos Multimarca Lote 1 es de Mil cuatrocientos sesenta y un millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos, con diez centavo (**\$ 1.461.648.587,10**).

LOTE 2: MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOCICLETAS MULTIMARCA APALANCAMIENTO 2026.

TEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
2	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN	MEMOT	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS MULTIMARCA	10	1	\$112.183.740	\$112.183.740
2		DECOR		10	1	\$52.500.000	\$52.500.000
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$164.683.740	

LOTE 2: MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOCICLETAS MULTIMARCA VIGENCIA FUTURA 2027.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
2	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN	MEMOT	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS MULTIMARCA	10	1	\$740.000.000	\$740.000.000
2		DECOR		10	1	\$350.000.000	\$350.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$1.090.000.000,00

Valor estimado para mantenimiento de motocicletas Multimarca Lote 2 es de mil doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta pesos (**\$1.254.683.740,00**).

Nota. En atención a la solicitud realizada por la Oficina de Planeación mediante comunicación oficial No. GS-2026-005369-OFPLA del 11/08/2026, mediante la cual se requirió la información relacionada con las vigencias futuras necesarias para los procesos de contratación, se emitió respuesta mediante comunicación oficial No. GS-2026-061940-MEMOT del 24/08/2026, remitiendo la información requerida y adelantando la correspondiente solicitud para



AVISO DE CONVOCATORIA

7

su aprobación. Actualmente, se encuentra pendiente la expedición de las vigencias futuras, con el fin de incorporarlas posteriormente al proceso de contratación.

El presente proceso de selección se encuentra condicionado a la aprobación y notificación de las vigencias futuras ordinarias o excepcionales solicitadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece que *"No es obligatorio contar disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones"*. En consecuencia, la publicación del proyecto de pliego no implica la existencia de autorización presupuestal definitiva ni obliga a la Entidad a dar apertura al proceso.

La apertura del proceso, la evaluación de las ofertas y la adjudicación solo se efectuarán una vez se cuente con la respectiva autorización de vigencias futuras. En caso de no obtenerse dicha autorización, la Entidad se abstendrá de continuar con el proceso de selección por no disponer del correspondiente respaldo presupuestal.

5. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se verificaron las páginas web de Colombia Compra Eficiente y la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación; los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que para el proceso cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y DE AQUELLAS UNIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS PRESUPUESTALMENTE, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN COMISIÓN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN, EN FUNCIÓN DEL SERVICIO; VEHÍCULOS MULTIMARCA LOTE 1 Y MOTOCICLETAS MULTIMARCA LOTE 2. VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027", si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos que en el cuadro más adelante se relacionan en la columna "Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial".

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico Ley 1746 de 2014	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá -Ley 1363 de 2009		SI	SI	SI	NO	SI
Chile -Ley 1189 de 2008		SI	SI	SI	NO	SI
Corea -Ley 1747 de 2014		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica - Ley 1763 de 2015		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC -Ley 1372 de 2010		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos -Ley 1143 de 2007		SI	SI	SI	NO	SI
México -Le 172 de 1994		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte Ley 1241 de 2008	El Salvador	SI	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	SI
	Honduras	SI	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	SI
Unión Europea -Le 1669 de 2013		SI	SI	SI	NO	SI
Israel			SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte			SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina			SI	SI	NO	SI

6. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:



AVISO DE CONVOCATORIA

8

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

7. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso podrán ser consultados a través de la dirección Electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>; e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, ubicado en la Calle 29 Nro. 5.61 de la ciudad capital de Montería, en el horario de 8:00 a 12:00 m., y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

8. VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar este proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso el día 15 OCT 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel, **HÉCTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaboró: IT, MIGUEL ANGEL GAMBOA PEDROZA
Analista de Contratos MEMOT

Revisó: TC, PEDRO ANDRÉS ISAZA GÓMEZ
Subcomandante Policía Metropolitana MEMOT

Revisó: CT, EDISA MILENA PADILLA POVEDA
Jefe Área Administrativa MEMOT

Revisó: ST, OSCAR JOSÉ BERMÚDEZ ARRIETA
Jefe Grupo de Contratos MEMOT.

Aprobó: J. NÉSTOR DARIO SOLANO ALARCÓN
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEMOT

Fecha de elaboración 10/2026
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2026

Calle 29 No. 5 - 61 centro
Teléfono: 6017812525
memot.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA